

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 14 de febrero del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que autorice la compra y pago al Proveedor **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, Rut. 76.623.919-6**, por concepto de Compra de Polvos Holi y Poleras color blanco para el Programa Cuidémonos en Verano 2022. Por un monto de \$1.238.790.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Programa Cuidémonos en Verano 2022.
- 5 Cotización de IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT. 76.623.919-6
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7 Orden de Compra N° 3149-37-AG22 (compra ágil)
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago al Proveedor **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, Rut. 76.623.919-6**, por concepto de Compra de Polvos Holi y Poleras color blanco para el Programa Cuidémonos en Verano 2022. Por un monto de \$1.238.790.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.